



PROCESO ADMISIÓN 2021

Se informa a la comunidad que, el Proceso de Admisión 2021 para los **Ciclos 3 y 4** se realizará a través de la Plataforma Institucional dispuesta para ello en www.lms.cl.

Es importante dejar establecido que la “Postulación” al Liceo Experimental Manuel de Salas es solo el inicio de la Admisión, **y en ningún caso garantiza la aceptación del postulante.**

ARANCELES LMS 2021

Matrícula	\$214.225.-
Arancel (anual)	\$2.786.975.-
Derecho Postulación	\$31.000.- *

* El **Derecho a Postulación**, se paga electrónicamente antes de iniciar el proceso de admisión mediante transferencia o depósito a la **cuenta corriente institucional: Banco Santander N°3993182-6 RUT 60.910.000-1 a nombre de Universidad de Chile y enviar la copia a tesoreria@lms.cl**

Posteriormente, completar los datos solicitados en Ficha Electrónica y adjuntar documentación que se solicita en formato PDF.

REQUISITOS

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SUBIR A LA PAGINA DE POSTULACIÓN EN FORMATO PDF

- **Postulantes Ciclos 3 (5° a 8° Básico) y 4 (I° a IV° Medio)**
 - Copia pago transferencia bancaria por derecho Postulación LMS 2021.
 - Certificado de Nacimiento.
 - 3 últimas liquidaciones de sueldo o certificados de renta (de ambos padres, en caso de trabajar los dos).
 - Certificados de promoción año 2018 y 2019.
 - Informe de personalidad o actitudes sociales 2018 y 2019.



VACANTES Y ETAPAS ADMISIÓN 2021

Una vez que se ha completado correctamente y enviado electrónicamente el formulario de Postulación del estudiante con los documentos solicitados, el o la apoderado(a) recibirá un mail de recepción.

NÚMERO DE VACANTES PARA EL NIVEL

• 5 ^o	• 5
• 6 ^o	• 6
• 7 ^o	• 10
• 8 ^o	• 8
• I ^o	• 30
• II ^o	• 26
• III ^o	• 13

EL PROCESO DE ADMISIÓN CONSTA DE 4 ETAPAS

ETAPA 1

El proceso de admisión se inicia con el pago electrónico del Derecho de Postulación, luego completando ficha de datos en línea del (la) estudiante, adjuntando la documentación solicitada en formato PDF.

La fecha de postulación en línea a partir del lunes 7 de septiembre de 2020

ETAPA 2

Entrevista a apoderado/a y postulante mediante videollamada. Esta será comunicada a las familias a través de correo electrónico indicado en la ficha de postulación.

La fecha de entrevista será informada personalmente vía correo electrónico a cada postulante.



ETAPA 3

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Aviso formal vía correo electrónico al apoderado o apoderada, del **resultado de la postulación** de su hijo o hija en fecha posterior al cumplimiento de todas las etapas.

Se publicará una lista de los postulantes admitidos en sitio web institucional.

ETAPA 4

MATRICULA

Formalización etapa final del proceso, con la **Matrícula 2021**, se informará mediante correo electrónico.

Nota: Si se desiste de la matrícula no se devolverá el derecho a postulación.

PRIORIDAD DE INGRESO POSTULANTES

Se deja constancia que, para la posible adjudicación de la vacante, el proceso de postulación considera la evaluación de todos los antecedentes: documentación entregada, entrevistas con las familias y postulante.

Una vez finalizado el proceso si hubiera **igualdad de resultados entre postulantes**, se aplicará criterio de prioridad, según el siguiente orden:

1. Postulantes hijos-as de funcionarios del LMS.
2. Postulantes hermanos-as de estudiantes del LMS
3. Postulantes hijos-as de estudiantes egresados del LMS.
4. Postulantes hijos-as de funcionarios de la Universidad de Chile.
5. Postulantes de toda la comunidad



CONSIDERACIONES GENERALES

Nuestra Institución manifiesta y dispone de la mejor intención en aceptar a todos los postulantes que se identifiquen con nuestro Proyecto Educativo Institucional, garantizando la mayor transparencia en el proceso de postulación.

La admisión es fruto de un minucioso proceso de evaluación en virtud del cual el Liceo pondera las características de los postulantes, sus padres y/o apoderados y su concordancia con el Proyecto Educativo.

Los suscritos declaran conocer y aceptar que el Liceo tiene una cantidad limitada de vacantes y en razón de ello, reconocen el derecho del LMS a rechazar las postulaciones, atendiendo al número de vacantes y los criterios internos aplicados en base a la evaluación de los antecedentes que surjan del proceso.

LA DIRECCIÓN